

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

**ACTA SEGUNDA REUNIÓN
18 de diciembre de 2013**

La segunda reunión del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectúa el día miércoles 18 de diciembre de 2013, a las 09:30 horas, en el salón de la Superintendencia de Pensiones, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, local 8, Subterráneo comuna de Santiago, con la asistencia de los siguientes integrantes:

1. **EDUARDO CATALÁN**, Presidente de la Asociación Metropolitana de Padres Madres y Apoderados (AMDEPA).
2. **FEDERICO CABRERA**, Vicepresidente de la Federación de Alumnos de la Universidad Diego Portales.
3. **MANUEL INSOTROZA**, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Adolfo Ibáñez.
4. **VICTORIA MADARIAGA**, Presidenta del Centro de Alumnos de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad San Sebastián.
5. **ÉRIKA MUÑOZ**, Presidenta de la Confederación de Padres y Apoderados de Colegios Particulares Subvencionados (CONFEPAs).
6. **MARÍA IGNACIA PINTO**, Secretaria Ejecutiva de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Con el objeto de apoyar la labor que viene a realizar el representante de AMDEPA, se encuentra también presente Juan Rodríguez Layana, encargado de comunicaciones de dicha organización.

También se encuentra presente doña **EVELYN REYES REYES**, abogada de la Secretaría Administrativa de la Comisión, quien actúa como Secretaria Ejecutiva del Consejo y Secretaria de Actas de esta sesión.

1. APROBACIÓN ACTA PRIMERA REUNIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

La Secretaria de Actas del Consejo, hace entrega a los Consejeros del Acta de la Primera Reunión del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos

para Estudios Superiores, llevada a cabo el día 20 de noviembre de 2013, para su revisión y aprobación. Luego de analizar el documento, y salvo un alcance formal relativo a la fecha de la reunión realizada, los Consejeros acuerdan aprobar el documento presentado, sin observaciones.

2. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO.

Los Consejeros concuerdan en la necesidad de elegir a los representantes oficiales del Consejo de la Sociedad Civil, y proceder a constituir esta instancia de participación ciudadana de manera definitiva.

La representante de CONFEPa, doña Érika Muñoz, propone a Victoria Madariaga para ocupar el cargo de Presidenta del Consejo, propuesta que se somete a votación, siendo aprobada por la mayoría absoluta de los Consejeros presentes. María Ignacia Pinto, a su vez, es propuesta para ocupar el cargo de Vice Presidenta, circunstancia que también se somete a votación y resulta aprobada por los Consejeros.

Los Consejeros concuerdan en señalar que, no obstante pertenecer los representantes electos al mundo estudiantil, el Consejo representa una visión conjunta, independiente de quiénes detenten los cargos; haciendo presente además, que las labores a ejercer tienen un carácter eminentemente administrativo.

Elegidos sus representantes, los Consejeros proceden a analizar el texto del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, al cual efectúan sugerencias y observaciones, principalmente en lo que dice relación con el tiempo por el cual los miembros del Consejo permanecerán en sus cargos y el número de veces que el Consejo deberá sesionar durante el año.

ACUERDO: *Sobre la base de lo discutido por los Consejeros, éstos acuerdan elegir como Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil a la señorita Victoria Madariaga, Presidenta del Centro de Alumnos de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad San Sebastián; y como Vice Presidenta, a la señorita María Ignacia Pinto, Secretaria Ejecutiva de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, quienes deberán ejercer las funciones que se indican en el artículo 4 del Reglamento del Consejo.*

Asimismo, los Consejeros acuerdan aprobar el texto del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, determinando que los Consejeros se mantengan en sus cargos por un periodo de 2 años y estableciendo además, que las Sesiones del Consejo se realicen cuatro veces al año, debiendo necesariamente efectuarse dos reuniones por semestre.

3. VARIOS.

a) Labores del Consejo.

Los Consejeros discuten acerca de la necesidad de definir la labor que cumplirá el Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, con la finalidad de elaborar un plan de trabajo y cronograma a partir del cual comenzar a trabajar en el mes de marzo de 2014.

No obstante lo anterior, los Consejeros coinciden en que una de las principales tareas del Consejo, dice relación con difundir la existencia del Consejo mismo, para lo cual estiman pertinente solicitar a la Jefa de Comunicaciones de Comisión Ingresas, Antonieta Viteri, el plan de difusión de la Comisión para el próximo año 2014, con el objeto de crear redes de que sirvan de complemento a esta labor comunicativa.

***ACUERDO:** Teniendo presente lo anterior, y considerando la necesidad de definir los temas prioritarios sobre los cuales se elaborará el esquema de trabajo del Consejo de la Sociedad Civil, los Consejeros acuerdan solicitar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo, la normativa que regula el Sistema de Financiamiento del Crédito con Garantía Estatal, para, a partir de su lectura y análisis, formular consultas y observaciones a la Comisión en aquellos temas de relevancia para el funcionamiento del Consejo.*

a) Designación de Suplentes

Los Consejeros coinciden en la necesidad de discutir en la próxima sesión, sobre la designación de miembros suplentes que puedan reemplazar a los titulares cuando éstos se vean imposibilitados de asistir a las reuniones del Consejo, estableciendo que la designación antedicha deberá ser realizada en términos formales, mediante documento escrito firmado por el titular, que autorice expresamente al miembro suplente a acudir en su representación a la reunión de que se trate.


Siendo las 12:00 horas, se da por concluida la sesión.

Firman:


EDUARDO CATALÁN
Presidente de la Asociación Metropolitana de
Padres Madres y Apoderados

FEDERICO CABRERA
Vice Presidente Federación de Estudiantes
Universidad Diego Portales

MANUEL INOSTROZA
Presidente de la Federación de Estudiantes de
la Universidad Adolfo Ibáñez


VICTORIA MADARIAGA
Presidenta Centro de Alumnos Pedagogía en
Historia y Geografía
Universidad San Sebastián


ÉRIKA MUÑOZ
Presidenta de la Confederación de Padres y
Apoderados de Colegio Particulares
Subvencionados


MARÍA IGNACIA PINTO
Secretaria Ejecutiva
Federación de Estudiantes
Pontificia Universidad Católica de Chile

Firma como Ministra de Fe:


EVELYN REYES REYES
Secretaria Ejecutiva
Consejo de la Sociedad Civil

Santiago, 18 de diciembre de 2013.